



DECRETO N° 0044/26

San Martín de los Andes, 13 ENE 2026

VISTO:

El Decreto N° 35/2026 de fecha 09 de Enero del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto mencionado en el "VISTO" se designa en comisión de servicios al Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti Leg. 1367 al Secretario de Gobierno Sr .Matías Fernández Consoli Legajo 3065 y al Secretario de Obras y Servicios Públicos Sr. Héctor Durán legajo 1335 para participar de diferentes reuniones en la ciudad de Neuquén Capital, saliendo de nuestra ciudad el día 12 de enero del corriente, a las 05:00 am y regresando a la misma el día martes 13 de enero del corriente a última hora.

Que debido a una reorganización de las reuniones pactadas, los funcionarios mencionados con anterioridad retornaron a nuestra localidad antes del día pactado.

Que en este contexto, es necesario modificar el Decreto de comisión del Intendente Municipal y en consecuencia; reasumir sus funciones a partir del día 13 de enero del corriente año.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: MODIFIQUESE el Artículo N° 1 del Decreto N° 35/2026 de fecha 9/01/2026 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti Legajo 1367; al Secretario de Gobierno Sr .Matías Fernández Consoli Legajo 3065 y al Secretario de Obras y Servicios Públicos Sr. Héctor Durán legajo 1335 para participar de diferentes reuniones en la ciudad de Neuquén Capital, saliendo de nuestra ciudad el día 12 de enero del corriente, a las 05:00 am y regresando a la misma a última hora del mismo día"

ARTÍCULO 2º: REASUME al ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal el Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti Leg 1367, a partir del 13 de enero del corriente año a primera hora del día.

ARTÍCULO 3º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTÍCULO 4º: Con el refrendo del Sr. Secretario de Gobierno, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Despacho

V.P.C Matías D.Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes